



Montevideo, mayo de 2026.

Bases de Suena F, Encuentro Municipal de Músicos Emergentes.

Suena F es una convocatoria dirigida a **artistas emergentes de Montevideo**, orientada a visibilizar propuestas musicales y generar un espacio de difusión, participación y proyección dentro del ecosistema cultural del municipio.

Condiciones de participación

- Podrán participar **solistas o dúos (No se admitirán otros formatos de agrupación)**.
- El o los artistas deberán **cantar** (uno solo o ambos en el caso de dúos).
- La musicalización deberá incluir **al menos un instrumento, una pista grabada o cualquier combinación de ambos**.
- Se aceptan **propuestas de distintos géneros musicales dentro del formato establecido**.
- Todas las personas participantes deberán ser **mayores de 18 años**.
- Deberán **residir en Montevideo**.

Inscripciones y plazo

- Envío al correo: proyectos.municipiof@gmail.com
- Fecha límite: **31 de julio de 2026 – 23:59 hs.**
- No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

Inscripción

Material a presentar

2. Material audiovisual.

- Video de hasta **90 segundos** mostrando su propuesta artística.

3. Datos obligatorios (por escrito).

- **Nombre de la propuesta artística.**
- Nombre y apellido completos del o los artistas.
- Barrio.
- Género musical que realiza.
- Edad.
- Cédula de identidad.



- Usuario de redes sociales (**preferentemente TikTok o Instagram**)
Ejemplo: @municipiofmvd

Proceso de selección

- Entre todas las postulaciones se seleccionarán **15 propuestas musicales**.
- La selección estará a cargo del **grupo organizador**.
- La selección considerará **criterios artísticos y de diversidad de propuestas**.
- Las propuestas seleccionadas participarán en un espectáculo en vivo en el mes de **setiembre**, en un espacio del Municipio F.

Difusión y votación

- Durante el espectáculo se **registrará** la actuación de cada artista.
- Cada propuesta será publicada como pieza individual en las **redes sociales del municipio** para realizar la votación.
- A partir de la publicación, cada artista deberá **promover su propuesta musical**.
- Se busca promover tanto la **calidad artística** como la **capacidad de difusión y conexión con el público**.

Sistema de votación

- La votación se realizará sobre las **publicaciones oficiales en las redes sociales del municipio**.
 - La organización definirá las **plataformas digitales oficiales** donde se desarrollará la votación
 - Se considerará como voto cada interacción (“**me gusta**”) registrada en dichas publicaciones.
 - Los **compartidos** podrán considerarse como elemento complementario de difusión, sin incidencia directa en el conteo de votos.
 - En caso de empate, la organización definirá la **posición final**.
 - La campaña estará activa hasta:
domingo 30 de setiembre – 23:59 hs.
-

Resultados y premios

- Los resultados se anunciarán el **1 de octubre**, en el marco del **Día de la Música**

Premio principal

- Actuación en la Sala Lazaroff, teatro del Municipio F, durante 2027.

Proyección artística

- Primer, segundo y tercer lugar serán considerados para integrar las **grillas de espectáculos del municipio durante el año 2027**.

Disposiciones generales

- Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta por el **grupo organizador**, cuyas decisiones serán **inapelables**
- Los requisitos serán verificados por la organización, y cualquier discrepancia o incumplimiento implicará la **desestimación de la solicitud de participación**.
- **La única vía de consultas habilitada será el correo proyectos.municipiof@gmail.com.**